**PUNTOS DE CONVERGENCIA EN POSTURAS DE LA DC Y EL PS ANTE REFORMA DE PENSIONES** **DEL GOBIERNO DE** **PIÑERA**

 **JE Gumucio**

1. **PROPUESTAS:**
2. **Propuestas DC :**

**Las denominaremos DC/Thayer1 y DC/Thayer 2 , las que nada tienen en común, salvo su impronta reformista.**

**DC/Thayer1 es, en simple, equivalente al proyecto de reforma de pensiones BACHELET II . Se crea una cotización patronal de 5% que , en parte ( 1 o 2% ) se destina a un fondo solidario que permite mejorar las desmedradas pensiones actuales y movilizar formas de solidaridad inter e intra generacional que apoyen a los sectores más perjudicados con el sistema de ahorro individual, como es el caso de las mujeres.**

**La propuesta levanta en la consigna “ni un peso más para las AFPs” que implica que los mayores recursos no caerán en manos de esas sociedades anónimas , sino que serán gestionadas por un órgano público , sin fines de lucro, que puede reorientar el sentido de las inversiones y crear nuevos escenarios más participativos. La realidad actual de las AFPs no se toca en lo sustancial, sin perjuicio que se proponga modificar aspectos de funcionamiento en materia de competencia, comisiones y otros que no alteran la esencia del negocio y de la modalidad pensionaria que lo justifica, salvo un sentido paramétrico funcional al sistema.**

**DC/Thayer2 nada tiene que ver con la anterior. Postula crear un derecho a opción entre lo vigente y un sistema público solidario con prestaciones definidas. El documento que lo propone no entrega definiciones de detalle, sino enunciados generales, pero remarcando que el régimen nuevo a optar se alinea con la seguridad social.**

1. **Propuesta Senadores PS/Uthoff postula hacer un corte en $400 mil mil pesos en cuya virtud todos los que obtengan remuneraciones imponibles que estén por debajo ese nivel o del que se defina como corte deberán ingresar a un ente público, sin fines de lucro, con instancias participativas, con una orientación de las inversiones más desapegada del fin de lucro, que gestionará un fondo de capitalización colectiva de impronta solidaria. A ese fondo se integrará, aparte de la cotización del 10 % del trabajador, una cotización del empleador del 5% , y un aporte del Estado que se será mayor o menor en función del ahorro del afiliado hasta un máximo 5% . Las prestaciones serán determinadas por los ahorros individuales de cada afiliado, que serán registrados según el sistema de cuentas individuales nocionales que aplican Suecia y otros países, que son idénticas a nuestras cuentas individuales, pero ficticias. Se propone asegurar un pensión equivalente al ingreso mínimo, con una determinada densidad mínima. Por otro lado, se postula ampliar el universo de los beneficiarios de pensión básica solidaria del 60% actual al 80 %. Esta propuesta tiene muchos elementos de la proposición B del Informe de la Comisión Bravo.**

**3) Propuesta Piñera : Mantiene el sistema actual, aumentando las cuentas individuales con un 4% de cotización patronal que se impondría gradualmente. Los efectos de este aumento recién podrían empezar a tener relevancia en 30 o 40 años más, suponiendo que los pronósticos de declinación de las rentabilidades no se hicieran efectivos. Por otra parte, Piñera plantea un aumento del 40% del costo del Pilar Solidario, que permitiría aumentar la pensión básica solidaria , al tiempo que mejorar las pensiones contributivas actuales – entre ellas marcadamente las de la ”clase media” – en forma que no se ha dado a conocer aún.**

1. **Propuesta Movimiento NOMASAFPs. En síntesis, postula acabar con las AFPs. y sustituirlas por un órgano de gestión público, sin fines de lucro, con prestaciones definidas y un sistema de financiamiento mixto de reparto con un fondo de reserva técnico que no es más que una modalidad de capitalización colectiva. Las prestaciones se regulan por la densidad de cotizaciones con un máximo de tasa de remplazo dentro de altos estándares y un mínimo equivalente al ingreso mínimo. Este mismo mínimo se postula para una pensión no contributiva universal.**
2. **Propuesta CENDA/-Riesco. Corresponde a la propuesta C del Informe de la Comisión Bravo y básicamente postula el término de las AFPs y la viabilidad de financiar pensiones de a lo menos el doble de las actuales con un ente público que gestione un sistema de reparto que utilice, aparte de lo acumulado, los flujos mensuales de cotizaciones, que exceden notablemente el costo de las pensiones que se pagan.**
3. **Dado que la iniciativa en la materia pertenece al Ejecutivo, la postura de la oposición será necesariamente reactiva y deberá apoyarse en ideas alternativas fuertes y simples. No es la oportunidad para desarrollar en detalle una propuesta alternativa, materia propicia a las divergencias e inventivas particulares. Pero si hay que definir cuestiones básicas .**
4. **Lo primero:**

**¿Se está por reformas paradigmáticas (estructurales) o por reformas paramétricas (parches a lo existente)? ¿El discurso va a discurrir sobre la supervivencia de las AFPs como pilar contributivo básico, con reformas mas o menos importantes y eventual creación de pilares complementarios o se va a proponer su sustitución, sea radical ( propuesta Movimiento Nomas AFPs o Cenda) ,sea habilitando un mecanismo que habilite a los afilados optar entre mantenerse en las afp o cambiarse a un sistema solidario.**

1. **Estos puntos se resuelven a partir del diagnóstico. ¿Han o no fracasado las AFP como instrumento de protección de seguridad social ? Si estamos con los elogios que la Comisión Marcel hizo al sistema, nos moveremos en un escenario complicado para el PS en que solo se aspira a retoques de un sistema mal querido por la gente , sea por convicción, sea por pragmatismo (eso de la medida de lo posible).**
2. **Si concordamos en que el sistema ha fracasado hay que plantear su cambio estructural y abandonar la política de estos 27 años que ha sido de parches ( salvo la reforma Bachelet de 2008 que fue importante, pero funcional al sistema).**
3. **De manera que creemos que un primer punto de búsqueda de convergencias tiene que ir al diagnóstico y convenir con la DC que el sistema de AFP no es seguridad social, ha fracasado y el pueblo requiere otra respuesta. Si no hay acuerdo ahí, todo lo que seguirá será naufragio. El énfasis de la DC en los principios de la seguridad social y la necesidad de recuperar su vigencia habla de una crítica drástica al sistema de AFPs . El discurso de Thayer va bien orientado en el diagnóstico , pero temblequea en la solucionática ( del mismo modo que el proyecto Bachelet que replica).**
4. **De lo que se dijo en el Seminario , surge una consigna –de profundo significado- a partir de la cual, hay que construir una convergencia opositora a la iniciativa Piñera que es aquella que proclama : “ni un peso mas a las AFPs” . Lo dijo Alejandra Krauss ,siendo Ministra de Bachelet ,y lo repite Thayer.**
5. **¿Basta con ni un peso mas a las AFPs o hay que intervenir los pesos que ya manejan las AFPs? . En el fondo ese es el tema. Ni un peso más es una cortapisa necesaria, mas no suficiente.**
6. **O sea ya tenemos dos puntos para intentar convergencia que no son menores; a) un diagnóstico común de crítica al pésimo desempeño de las AFPs y su descalificación como instrumento viable de solución al drama de los desamparados, y b) ni un peso mas para las AFP , lo que rompe la dirección de la reforma Piñera.**
7. **Tanto la propuesta DC/Thayer 1, como la propuesta PS/Uthoff mantienen , con distintas intensidades, las AFPs .En la DC se van por la línea del proyecto Bachelet que crea un financiamiento adicional financiado públicamente , sin fines de lucro. Las AFPs , con reformas paramétricas , siguen .**

**Uthof va mucho mas allá y hace un corte en remuneraciones de $400.000. Los que están bajo el corte se incorporan de pleno derecho a un sistema público solidario y se desligan de las AFPs. Los que exceden de la remuneración definida como corte cotizan en el órgano público hasta esa remuneración y solo el exceso lo incorporan a las AFPs.**

**Está a la vista que la propuesta PS es mucho mas radical – dentro de su moderación - que la idea DC/Thayer 1, por cuanto en cálculos de Uthof implica nada menos que privar a las AFPs ( y lo que significan ) de la mitad de sus flujos.**

1. **Ambas propuestas dan sobrevida a las AFPs. Una, la DC/Thayer 1, porque las deja tal cual, sin incrementar su volumen de gestión de recursos como propicia Piñera. Nuevamente se legitima el negocio AFP y su ineficacia, como ocurrió con la Reforma Bachelet de 2008 y habría ocurrido con el Proyecto Bachelet II, por cuanto el negocio no crece, pero su ineficacia se disimula o dispersa por la acción de reformas que no resuelven lo sustancial.**
2. **La propuesta PS/ Uthot va mas lejos. Quiebra la sustancia del negocio. Le quita la mitad de los flujos, lo que no es menor. De igual modo, la reforma DC/Thayer 2 es radical, en cuanto abre una opción para recuperar la seguridad social y priva de clientela a las AFPs.**
3. **Hay que llamar la atención que tanto la propuesta PS/Uthoff como la DC/Thayer2 “descreman” la población entre afiliados de altos ingresos que se acomodan a las AFPs. y de bajos ingresos. La propuesta PS , sin embargo, tiene el mérito de hacer cotizar hasta $ 400.000 a los más ricos en el sistema solidario.**
4. **Tenemos, entonces, un punto a converger básico:¿ Le quitamos o afiliados y/o recursos a las AFP en dirección a un ente solidario y en la afirmativa cuantos?**
5. **¿ Que ofrecen la DC y el PS para hacer reformas a las AFFs? El movimiento NOMAS AFPs es claro. Propone un sistema -que postula como sustentable hasta el año 2100- de prestaciones definidas que son, por cierto, bastante más atractivas que la indefinición de la propuesta DC y la más modesta de la propuesta PS.**
6. **De la propuesta DC poco puede hablarse , pues poco o nada dice.**
7. **De la propuesta PS resalta el esfuerzo de ampliar la cobertura de la pensión básica solidaria del 60 al 80 % de los sectores más vulnerables y una meta de seguridad en el ámbito contributivo de una pensión de a lo menos el salario ingreso mínimo para quienes reúnen ciertas condiciones de densidad.**
8. **En lo técnico, la propuesta PS propicia el sistema nocional o sueco que, financiado en este caso por capitalización colectiva, como podría serlo por reparto, construye las prestaciones a partir de los registros ficticios de los ahorros individuales de los afiliados. Por cierto que la capitalización colectiva o el reparto habilitan correcciones a los resultados deplorables –espejo- de las distintas capacidades de ahorro. Pero la idea de base en similar al ahorro individual.**
9. **La propuesta DC/Thayer 2 dirigida a Yasna Provoste es otra cosa. Se abre la posibilidad de opción entre lo existente y un nuevo sistema público solidario con prestaciones definidas, que Thayer no define. Es un camino interesante que choca con las AFPs dejando en el camino el embate de nuestros individualistas de todo pelaje que de seguro serán movilizados por la derecha en defensa de la propiedad de sus ahorros, por miserables que sean.**

**CONCLUSIÓN:**

**Es indispensable lograr que la DC se aproxime al proyecto PS/Uthoff o desarrolle la formula DC/Thayer2.**

**Si se mantiene en el proyecto Bachelet II es muy posible que el Gobierno la enrede con alguna concesión aproximativa, desviando el destino de parte del 4% de la cotización patronal a algún fin solidario vinculado con el Pilar respectivo en la parte que proyecta usar para reforzar las pensiones de la clase media.**

**Dado que todas las propuestas ( salvo la de Cenda /Riesco) suponen una importante mayor contribución del Estado, nos parece obvio que hay que vincular esta discusión con la reforma tributaria, la que no genera mayores recursos ; antes bien, parece disminuirlos fuertemente en beneficio de los más ricos, atendido que lo de las boletas electrónicas – elemento de neutralidad impositiva-parece ser un bluf.**

**C.- Sobre FFAA y de Orden.**

**Es obvio que no hay que abrir simultáneamente ese frente con una reforma fuerte a las AFPs, pero hay que tener una visión crítica.**

**Es un sistema privilegiado de alto costo para el Estado ( se habla de 1,2 % del PB, superior al costo del Pilar Solidario) .**

**Se puede ir avanzando. Es incoherente el sistema de retiros prematuros que grava al Estado con pensiones altísimas y desaprovecha la formación de los cuadros castrenses. La incoherencia salta cuando se sabe de múltiples recontrataciones que implican al Estado pagar la pensión, el sueldo y, además, habilitar una rejubilación futura que acreciente aún más el costo. Si hay recontratación es porque el sujeto es aprovechable. Entonces, o se prolonga su carrera , sin derecho a recontratación, o se le recontrata con suspensión de la pensión mientras duren las nuevas funciones y limitando el acceso a rejubilaciones. Por otra parte, debe eliminarse el cálculo de pensiones en función del último sueldo de actividad y establecer un sistema mas nornal que considere los últimos cinco o diez años de remuneraciones cotizadas.**